Asunción, 5 de mayo de 2016.

Nota CE/UTGS/N° 9/2016

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del 2do. ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 02/2016 para la "Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de AA para la UTGS", Ad Referéndum, con ID Nº 302.871***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones varias
NUMERO DEL PAC	**302.871**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 02/2016 - 2do llamado - Ad referéndum
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato Abierto
VIGENCIA	31/12/2016

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 1 de fecha 11/01/2016, que Autoriza la creación del Programa Anual de Contrataciones Públicas Provisorio para el Ejercicio Fiscal 2016 incorporando llamados en el OG 240 y 260.

- Nota UOC N° 7 de fecha 11/01/2016, a través del cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- La Resolución Institucional N° 5 de fecha 21/01/2016 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 02/2016 para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la UTGS y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

030269

- La Resolución Institucional N° 23 de fecha 23/02/2016 que declara desierto el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 02/2016 para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la UTGS con ID 302.871 y autoriza se inicie los trámites administrativos para el 2do llamado.

- Nota UOC N° 59 de fecha 02/03/2016 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del 2do. llamado con ID N°302.871.

- Acta N° 14 de fecha 13/04/2016, a través de la cual se deja constancia de la apertura de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 13/04/2016, estando presentes: la Abog. Laura González y Alejandra González, ambas funcionarias de la UOC y el Abog. Víctor López, Asesor Jurídico de la Institución, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 14 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. PASCUAL TORRES NUÑEZ
2. ICI AIRE ACONDICIONADO SRL
3. TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO)
4. BRISTOL S.A.
5. SDA PARAGUAY SA

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

1. TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ
2. H-SAM DE HILARIO SAUCEDO
3. SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que las empresas: 1. H-SAM DE HILARIO SAUCEDO; 2.TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ; y 3. SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO cumplen con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I al presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N°

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

010268

2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1. H-SAM DE HILARIO SAUCEDO; 2.TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ; y 3. SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1. H-SAM DE HILARIO SAUCEDO; 2.TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ; y 3. SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente informe en el cual se indican los montos unitarios y totales unitarios ofertados por las empresas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación del llamado, que es por el TOTAL: 1. H-SAM DE HILARIO SAUCEDO; 2.TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ; y 3. SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO.

Del cuadro comparativo se desprende, que la oferta más baja es la presentada por la empresa H-SAM de Hilario Saucedo, por Gs. 1.780.000 (Guaraníes un millón setecientos ochenta mil); en 2do. lugar se encuentra la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres y en 3er. Lugar la oferta presentada por la empresa Servicio Técnico JC de Javier Caballero.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentados por las empresas 1. H-SAM DE HILARIO SAUCEDO; 2.TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ; y 3. SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO, del anexo se desprende que: las empresas H-SAM de Hilario Saucedo y la empresa Tecnofrío de Pascual Torres cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Sin embargo, la empresa Servicio Técnico JC de Javier Caballero, no responde a la solicitud realizada por la convocante de acercar la Patente Comercial vigente y la composición de los precios que superan ampliamente los montos referenciales de la convocante.

A continuación se toma la oferta más baja presentada por la empresa H-SAM de Hilario Saucedo para analizarla con respecto a los demás criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: H-SAM de Hilario Saucedo; se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumplen con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Experiencia

La empresa H-SAM de Hilario Saucedo presenta su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tienen como actividad la prestación de servicios similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de la firma; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.6) Capacidad Técnica:

La empresa H-SAM de Hilario Saucedo cumple con la presentación de Declaración Jurada de contar con capacidad técnica para mantenimiento y/o reparaciones, y disponibilidad de repuestos y recursos humanos.

IV.7) Análisis de los precios ofertados:

Los miembros del comité concluyeron en que los montos unitarios ofertados por la empresa H-SAM de Hilario Saucedo, NO superan el 20% de los precios referenciales previstos por la convocante, por tanto queda justificada la recomendación de su adjudicación.

En tanto, las ofertas presentadas por la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres y SERVICIO TECNICO JC de Javier Caballero, superan ampliamente el 20% de los montos previstos por la convocante.

Por lo que se solicitó la composición de los precios a ambas ofertas, por si la primera no cumplía con los demás requisitos y en honor a los plazos y la necesidad de satisfacción de la convocante.

La empresa Servicio Técnico JC no respondió al pedido, mientras que la empresa Tecnofrío presentó el sgte. detalle:

LUIS CARRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

TecnoFRIO
de Pascual Torres Núñez

RUC [illegible]
Tel/Fax. 021-951 327
Cel. 0981-126 233
email tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel – Ñemby – San Carlos

LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y EVAPORADORES DE AIRE							COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mano de Obra	Precio Repuestos
1		EVAPORADORES DE AIRE CENTRAL						
1.1	72102305-001	Limpieza general con equipos y detergente biodegradable	Unidad	1	EVENTO	200.000	200.000	00.000
1.2		Mantenimiento, Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras	Unidad	1	EVENTO	620.000	400.000	220.000
[illegible]		Mantenimiento y Reparación de motor	Unidad	1	EVENTO	870.000	400.000	470.000
1.4		Mantenimiento y Reparación de Bujes	Unidad	1	EVENTO	230.000	180.000	50.000
[illegible]		Mantenimiento y Reparación de llave selectora	Unidad	1	EVENTO	250.000	80.000	220.000
2		AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT						
[illegible]		Provisión y Cambio de Motor Compresor	Unidad	1	EVENTO	900.000	50.000	850.000
2.2	72102305-001	Limpieza general con equipos y detergente biodegradable	Unidad	1	EVENTO	180.000	150.000	30.000

Nombre: Pascual Torres Núñez
Calidad de Proponente
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de TECNOFRIO

TECNO FRIO
Pascual Torres Núñez
RUC [illegible]

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

690265

TecnoFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1.386.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981-126.233
email: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiol - Remby - San Carlos

2.3		Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	1	EVENTO	280.000	30.000	250.000
2.4		Provisión y colocación de filtro de gas	Unidad	1	EVENTO	22.000	2.000	20.000
2.5		Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadoras	Unidad	1	EVENTO	80.000	40.000	40.000
2.6		Provisión y cambio de contactor	Unidad	1	EVENTO	180.000	30.000	150.000
2.7		Provisión y cambio de condensador	Unidad	1	EVENTO	280.000	30.000	250.000
		Total unitario total de la oferta				3.972.000	1.592.000	2.380.000

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC. 1.386.647-9

03026

Nombre: Pascual Torres Núñez. Firma:
En calidad de Propietario

Como podrá verse en los cuadros que anteceden, en los ítems 1.1/1.2/1.3/1.4 del Formulario de precios es elevado el precio que cotiza en concepto de la mano de obra y tratándose el sistema de adjudicación del llamado por el total y ésta de la 2da oferta no es propuesta para la adjudicación.

IV.8) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), FF 30 en los OG 240 Gastos por Servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones varias para el Ejercicio Fiscal 2016.

IV.9) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa H-SAM de Hilario Saucedo presenta la oferta más baja y cumple con la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

- ADJUDICAR, el 2do. llamado convocado en la Modalidad de CD N° 02/2016, con ID Nº 302.871, Expediente N° 304.991 del OG 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones varias, por un Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) a la empresa: H-SAM DE HILARIO SAUCEDO conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados por la misma:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES						H-SAM DE HILARIO SAUCEDO
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción de los Servicios *	U.M.	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	EVAPORADORES DE AIRE CENTRAL					
1.1	72102305-001	*Limpieza general con equipos y detergente biodegradable*	Unidad	1	Evento	420.000
1.2		*Mantenimiento, Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras*	Unidad	1	Evento	80.000
1.3		*Mantenimiento y Reparación de motor*	Unidad	1	Evento	40.000
1.4		*Mantenimiento y Reparación de Bujes*	Unidad	1	Evento	30.000

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

000260

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

1.5		*Mantenimiento y Reparación de llave selectora*	Unidad	1	Evento	30.000
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES						**H-SAM DE HILARIO SAUCEDO**
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción de los Servicios ***	**U.M.**	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
2	**AIRES ACONDICIONADOS – TIPO SPLIT**					
2.1	72102305 - 001	*Provisión y Cambio de Motor Compresor*	Unidad	1	Evento	500.000
2.2		*Limpieza general con equipos y detergente biodegradable*	Unidad	1	Evento	340.000
2.3		*Provisión y carga de gas refrigerante*	Unidad	1	Evento	160.000
2.4		*Provisión y colocación de filtro de gas*	Unidad	1	Evento	40.000
2.5		*Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadoras*	Unidad	1	Evento	40.000
2.6		*Provisión y cambio de contactor*	Unidad	1	Evento	60.000
2.7		*Provisión y cambio de condensador*	Unidad	1	Evento	40.000
TOTAL UNITARIO						**1.780.000**

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

000062

Anexo I - Análisis de las Documentaciones
Contratación Directa N° 2/2016 para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de aire para la UTGS, ID N° 302.871, Expte N° 304.991 - Ad Referéndum - 2do llamado

A continuación se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	H-SAM DE HILARIO SAUCEDO	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES	SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Activo SIPE	Activo SIPE	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Activo SIPE	Activo SIPE	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	N/A
Constancia del SIPE N°	1392388	1392295	1392412
Fotocopia de Cédula de Identidad	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE

030261

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las Documentaciones
Contratación Directa N° 2/2016 para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de aire para la UTGS, ID N° 302.871, Expte N° 304.991 - Ad Referéndum - 2do llamado

DOCUMENTOS FORMALES	H-SAM DE HILARIO SAUCEDO	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES	SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
constancia de inscripción del RUC, debe indicar que el oferente tiene como actividad la prestación de servicios que oferta	PRESENTA	PRESENTA	Activo SIPE
Declaración Jurada de contar con capacidad técnica para mantenimiento y/o reparaciones, y disponibilidad de repuestos y recursos humanos.	PRESENTA	Solicitar por Nota Que presente en los mismos términos En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Vencido SIPE Solicitar por Nota En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado	PRESENTA	PRESENTA
Copia de los dos últimos balances generales del oferente y Formulario de pago al impuesto a la Renta (2014-2013).	PRESENTA	PRESENTA Balances 2014/2013 y Renta 2014 Activo SIPE Renta 2013	Activo SIPE
La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la prestación de los servicios solicitados a empresas públicas o privadas, en los últimos 2 años (2014-2013), lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores; o facturaciones u órdenes de servicios.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	Vencido SIPE Solicitar por Nota NO presenta lo solicitado
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas	Vencido SIPE Solicitar por Nota En el plazo indicado por la convocante presenta lo solicitado	Activo SIPE	PRESENTA

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

000266

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 - PAC PROVISORIO DEL PRESUPUESTO 2016 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA UTGS - ID N° 302.871 Expte. N° 304.991 - 2DO LLAMADO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES						H-SAM DE HILARIO SAUCEDO	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES	SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción de los Servicios ***	**U.M.**	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	**EVAPORADORES DE AIRE CENTRAL**							
1.1	72102305-001	*Limpieza general con equipos y detergente biodegradable*	Unidad	1	Evento	420.000	280.000	750.000
1.2		*Mantenimiento, Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras*	Unidad	1	Evento	80.000	620.000	440.000
1.3		*Mantenimiento y Reparación de motor*	Unidad	1	Evento	40.000	820.000	2.200.000
1.4		*Mantenimiento y Reparación de Bujes*	Unidad	1	Evento	30.000	230.000	290.000
1.5		*Mantenimiento y Reparación de llave selectora*	Unidad	1	Evento	30.000	100.000	95.000

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES						H-SAM DE HILARIO SAUCEDO	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES	SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción de los Servicios ***	**U.M.**	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio unitario (IVA incluido)****
2	**AIRES ACONDICIONADOS – TIPO SPLIT**							
2.1	72102305 - 001	*Provisión y Cambio de Motor Compresor*	Unidad	1	Evento	500.000	900.000	1.200.000
2.2		*Limpieza general con equipos y detergente biodegradable*	Unidad	1	Evento	340.000	180.000	400.000
2.3		*Provisión y carga de gas refrigerante*	Unidad	1	Evento	160.000	280.000	350.000
2.4		*Provisión y colocación de filtro de gas*	Unidad	1	Evento	40.000	22.000	65.000
2.5		*Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadoras*	Unidad	1	Evento	40.000	80.000	250.000
2.6		*Provisión y cambio de contactor*	Unidad	1	Evento	60.000	180.000	240.000
2.7		*Provisión y cambio de condensador*	Unidad	1	Evento	40.000	280.000	180.000
TOTAL UNITARIO						**1.780.000**	**3.972.000**	**6.460.000**

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

2DO LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA UTGS ID N° 302.871 - AD REFERENDUM

H - SAM DE HILARIO SAUCEDO

		2013		2014		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	54.590.868	**449,84**	72.946.243	**0,00**	**449,8**	**2**	**224,92**	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	121.355		0					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	121.355	**0,00**	0	**0,00**	**0,0**	**2**	**0,00**	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	71.985.690		87.185.577					
Rentabilidad	Utilidad	3.220.976	**0,04**	14.588.920	**0,17**	**0,21**	**2**	**0,11**	**Cumple**
		71.864.335		87.185.577					
(El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto								

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

00088

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
2DO. LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2016 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA UTGS - AD REFERENDUM - ID N° 302.871					
H- SAM DE HILARIO SAUCEDO					
AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO	DESCRIPCION	MONTO	ENTIDAD
2014	CONTRATO	43	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	21.120.000	FUERZA AREA PARAGUAYA
2013	CONTRATO	59	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	30.000.000	FUERZA AREA PARAGUAYA
2013	CONTRATO	4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	11.500.000	AUDITORIA GRAL DEL PODER EJECUTIVO
2013	CONTRATO	53	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	33.725.000	SNPP

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12124
1 2 1 2 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **HILARIO SAUCEDO MARTINEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1318078, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 21 abril 2016, 12:00

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q5dx letm nvgk
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12125

1 2 1 2 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **PASCUAL TORRES NUÑEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1388647, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 21 abril 2016, 12:01

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

000255

Código de Verificación:
3eqm dhwn frdn
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12126

1 2 1 2 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1976058, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Fecha de Emisión: 21 abril 2016, 12:01

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
0zev tiic xgoc
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

000254

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Asunción, 3 de junio de 2016.

Nota CE/UTGS/Nº 13/2016

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la Evaluación Complementaria al Informe de Evaluación CE N° 9 de fecha 5/05/2016, en el cual se analizó las ofertas recibidas en el marco del 2do. ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 02/2016 para la "Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de AA para la UTGS", Ad Referéndum, con ID Nº 302.871***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Y en atención a la Nota DNCP/DNC/N° 12.355 de fecha 13/05/16, en la cual informan que tras el análisis realizado a la evaluación han surgido observaciones por lo que no podrá ser difundido a través del SICP en razón al siguiente motivo:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Teniendo en cuenta la recomendación de adjudicación a la Empresa H SAM de Hilario Saucedo solicitamos a la convocante tener en cuenta los siguientes antecedentes:

   - Se ha fijado como precio referencial del llamado en el Ítem 1 Gs. 253.500
   - Se ha indicado en el informe de evaluación remitido que

     Los miembros del comité concluyeron en que los montos unitarios ofertados por la empresa H SAM de Hilario Saucedo, NO superan el 20% de los precios referenciales previstos por la convocante, por tanto queda justificada la recomendación de su adjudicación.

   - Sin embargo se observa en los detalles del proveedor de la adjudicación de la referencia que el monto adjudicado para el ítem N° 1 (Gs. 600.000) es 155 % mayor al monto referencial.

En consecuencia, la convocante determina por Resolución Institucional N° 81/2016 de fecha 24/05/16: **Dejar sin efecto la Resolución N° 77/2016** a través de la cual se adjudica el 2do. llamado de Contratación Directa N° 2 para la Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de AA para la UTGS, con ID N° 302.871 - Ad Referéndum a la empresa unipersonal H-SAN de Hilario Saucedo por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 y un monto máximo de Gs. 10.000.000 y; **Retrotraer el proceso a la etapa de evaluación**.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Al respecto, nuestro informe complementario es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones varias
NUMERO DEL PAC	**302.871**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 02/2016 - 2do llamado - Ad referéndum
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato Abierto
VIGENCIA	31/12/2016

El Informe de Evaluación CE N ° 9/16 de fecha 5/05/16, elaborado por los miembros del comité sirve de base al presente informe en todos sus puntos a excepción del apartado IV.7 el cual pasamos por medio del presente informe a complementar y ampliar ya que se refiere al Análisis de los precios ofertados, en razón a la observación realizada.

En principio, los miembros del comité se ratifican en que los montos unitarios ofertados por la empresa H-SAM de Hilario Saucedo, NO superan el 20% de los precios referenciales previstos por la convocante, tal y como menciona el Informe de Evaluación N° 9, analizando el total de la oferta vs el total referencial.

Ahora bien y por disposición de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP N ° 1173/16 que en su apartado 2do. último párrafo indica: "*...El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)*".

Los miembros del comité de evaluación debían analizar cada ítem por separado por tanto se solicitó por NOTA UOC N° 169/16 de fecha 25/05/2016, la composición detallada y explicativa del ítem 1 - Mantenimiento y Reparación del Evaporadores de Aire, a la empresa H-SAN de Hilario Saucedo.

Emplazando para su presentación a más tardar para el viernes 27/05/2016 a las 12:00 hs.

En respuesta, en tiempo y forma la empresa unipersonal H-SAM de Hilario Saucedo pasa a desglosar los montos ofertados haciendo además las siguientes acotaciones: "*... 1. los evaporadores tienen una antigüedad considerable y varios accesorios se encuentran en estado de deterioro lo que implica una atención especial al manipular el equipo; 2. Para poder realizar un trabajo de mantenimiento y limpieza integral del equipo el mismo debe ser retirado de la institución en razón a que en el edificio no se cuenta con espacio para*

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

realizar los trabajos; 3. Los ítems ofertados se encuentran acorde al precio de mercado incluso se pude apreciar en las ofertas de los demás oferentes del mismo llamado, siendo el nuestro el más económico".

en el marco de la contratación directa 02/2016.

Item 1			
EVAPORADORES DE AIRE CENTRAL			
1.1 LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS Y DETERGENTES BIODEGRADABLES			
EL SERVICIO REQUERIDO CUENTA CON EL SIGUIENTE DESGLOSE	DESMONTAR EL EVAPORADOR SEPARACION DEL SISTEMA CENTRAL	90.000	420.000
	TRASLADO DEL EQUIPO IDA Y VUELTA A NUESTRO TALLER	80.000	
	DESARMAR Y VOLVER A ARMAR (MOTOR, TURBINA, BANDEJA DE DRENAJE, CERPENTINA, FILTRO)	60.000	
	LIMPIEZA PROFUNDA DEL EVAPORADOR Y SUS COMPONENTES CON DETERGENTE BIODEGRADABLE Y CON HIDROLAVADOR DE ALTA PRESION	70.000	
	PINTURA CON ANTI OXIDO DE LA BANDEJA DE DRENAJE PARA ELIMINAR OXIDACION	40.000	
	RECONEXION DE EVAPORADOR CON EL SISTEMA CENTRAL, LIMPIEZA DE LLAVE DE PASO AJUSTES FINALES, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO	80.000	
1.2 MANTENIMIENTO REPARACION Y BALANCEO DE VENTILADORES Y TURBINAS DE UNIDADES EVAPORADORAS			
EL SERVICIO REQUERIDO CUENTA CON EL SIGUIENTE DESGLOSE	DESARMAR Y VOLVER A ARMAR VENTILADOR	40.000	80.000
	BALANCEO DE EJE EN TORNERIA	40.000	
1.3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR			
EL SERVICIO REQUERIDO CUENTA CON EL SIGUIENTE DESGLOSE	DESMONTAGE Y MONTAGE DE MOTOR	20.000	40.000
	MEJORAMIENTO DE LA AISLACION DEL BOBINADO PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO	20.000	
1.4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BUJES			30.000
EL SERVICIO REQUERIDO CUENTA CON EL SIGUIENTE DESGLOSE	DESARMAR Y VOLVER A ARMAR BUJE	15.000	
	LUBRICACION DE BUJE CON GRASA GRAFITADA	15.000	
1.5 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LLAVE SELECTORA			
EL SERVICIO REQUERIDO CUENTA CON EL SIGUIENTE DESGLOSE	DESARMAR Y VOLVER A ARMAR LLAVE SELECTORA	15.000	30.000
	LIJAR Y LIMPIAR CONTACTOS FIJOS Y MOVILES DE LA LLAVE	15.000	

Es así que el precio unitario total ofertado para el ítem 1 por la empresa es de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil) mientras que el referencial para el mismo ítem es de Gs. 235.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco mil).

Reconociendo la diferencia existente entre uno y otro precio, la convocante analiza el porqué de tal diferencia: llegando así a las siguientes conclusiones:

1.) Al presente llamado le antecede uno, el cual fue declarado desierto en razón a que la oferta más baja no cumplía con el suministro de documentación de carácter sustancial y la oferta que le seguía en precio se apartaba sustancialmente de los montos estimados por la convocante;

2) La necesidad de la convocante de poder contar con la prestación de éstos servicios es anterior al Programa Anual de Contrataciones, razón por la cual se inicia el primer llamado dentro del PAC PROVISORIO;

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

3) En esos momentos no existía resoluciones de la DNCP que reglamente el Art. 15 de la Ley 2051/03 acerca de la "estimación de costos"; recién el 13/04/16 a través de la resolución DNCP N° 1102/2016 se aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia el cual recién rige a partir del 1/06/216, por tanto la convocante tuvo como referencial al comunicar el 1er. llamado y luego el 2do. los precios estipulados en el contrato anterior del Ejercicio Fiscal 2015.

En consonancia al último punto, es posible que los precios se encuentren por debajo de los precios del mercado, con mayor razón teniendo en cuenta las ofertas cotizadas por otras empresas para el primer y segundo llamado.

A criterio del comité, el desglose de los precios cotizados en el ítem 1 y los sub ítems 1, por la empresa H-SAN de Hilario Saucedo se encuentran debidamente justificados y se demuestra la necesidad de realizarlos, ya que un servicio depende uno de otro, como puede observarse en la planilla que antecede.

Por tanto, el comité posterior al análisis realizado, recomienda la adjudicación a favor de la oferta, más baja y que cumple con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC presentada por la firma unipersonal H-SAM de Hilario Saucedo, ratificándose por ende al Informe de Evaluación N° 9 de fecha 5/05/16.

Para el análisis de las ofertas presentadas por la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres y SERVICIO TECNICO JC de Javier Caballero, que superan ampliamente el 20% de los montos previstos por la convocante nos remitimos al desarrollo realizado en el Informe de Evaluación N° 9 del comité de evaluación.

Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa H-SAM de Hilario Saucedo presenta la oferta más baja y cumple con la capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se ratifica, expide y recomienda:

- ADJUDICAR, el 2do. llamado convocado en la Modalidad de CD N° 02/2016, con ID Nº 302.871, Expediente N° 304.991 del OG 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones varias, por un Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) a la empresa: H-SAM DE HILARIO SAUCEDO conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados por la misma:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción de los Servicios *	U.M.	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	**EVAPORADORES DE AIRE CENTRAL**					
1.1	72102305-001	*Limpieza general con equipos y detergente biodegradable*	Unidad	1	Evento	420.000
1.2		*Mantenimiento, Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras*	Unidad	1	Evento	80.000
1.3		*Mantenimiento y Reparación de motor*	Unidad	1	Evento	40.000
1.4		*Mantenimiento y Reparación de Bujes*	Unidad	1	Evento	30.000
1.5		*Mantenimiento y Reparación de llave selectora*	Unidad	1	Evento	30.000
2	**AIRES ACONDICIONADOS – TIPO SPLIT**					
2.1	72102305 - 001	*Provisión y Cambio de Motor Compresor*	Unidad	1	Evento	500.000
2.2		*Limpieza general con equipos y detergente biodegradable*	Unidad	1	Evento	340.000
2.3		*Provisión y carga de gas refrigerante*	Unidad	1	Evento	160.000
2.4		*Provisión y colocación de filtro de gas*	Unidad	1	Evento	40.000
2.5		*Reparación y balanceo de ventiladores y turbinas de unidades evaporadoras y condensadoras*	Unidad	1	Evento	40.000
2.6		*Provisión y cambio de contactor*	Unidad	1	Evento	60.000
2.7		*Provisión y cambio de condensador*	Unidad	1	Evento	40.000
TOTAL UNITARIO						**1.780.000**

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación